



ANUNCIO DE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA “REALIDAD SOSTENIBLE” POR EL QUE SE PUBLICA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2022-2023.

Mediante Resolución de 28 de junio de 2022 del Director General de Innovación y Formación Profesional, se convocó a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en los programas educativos durante el curso 2022-2023.

De acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto de la resolución, corresponde a la comisión de cada programa analizar las solicitudes y efectuar la comprobación de los requisitos establecidos en la convocatoria, elaborar la correspondiente propuesta de resolución, y aplicar, en su caso, los criterios de valoración contemplados en el Anexo I de la convocatoria.

Asimismo, el apartado quinto prevé que, tras las oportunas actuaciones, la comisión correspondiente emitirá propuesta de resolución provisional para cada programa, que incluirá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos correspondientes, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Publicar la propuesta de resolución provisional de la convocatoria del Programa “Realidad Sostenible” en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2022-2023, con las relaciones de los centros seleccionados que figuran en el anexo I de la presente resolución.

Segundo. Aprobar la relación provisional de los centros excluidos que figuran en el



anexo II de la presente resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de este anuncio en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

Cuarto. Tal y como establece la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>), en el que los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y se podrán presentar a través del Registro Electrónico General de Aragón <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/alegaciones>, y en la descripción deberá hacerse referencia al número de procedimiento 9142.

También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ana Isabel Ayala Sender



ANEXO I

CENTROS PROVISIONALMENTE SELECCIONADOS “REALIDAD SOSTENIBLE”

MODALIDAD COMPROMISO SOSTENIBLE

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	C.P. FRANCISCO GALIAY SARA-ÑANA	22000706	BALLOBAR	HUESCA
2	C. SAN JOSÉ DE CALASANZ	22001887	FRAGA	HUESCA
3	E ARTE ESCUELA DE ARTE DE HUESCA	22005145	HUESCA	HUESCA
4	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	22002508	HUESCA	HUESCA
5	C.R.A. MONEGROS NORTE	22002843	LANAJA	HUESCA
6	C.P. JOAQUÍN COSTA	22003215	MONZÓN	HUESCA
7	C.R.A. RÍO ARAGÓN	22005789	SANTA CILIA	HUESCA
8	C.P. LA FUEVA	22002016	TIERRANTONA	HUESCA
9	C.P. MIGUEL SERVET	22004578	VILLANUEVA DE SIGENA	HUESCA
10	C. SAN VALERO	44000261	ALCAÑIZ	TERUEL
11	C.P. EL JUSTICIA DE ARAGÓN	44000325	ALCORISA	TERUEL
12	C.R.A. PABLO ANTONIO CRESPO	44004677	ALIAGA	TERUEL
13	SECCIÓN I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN	44005190	CANTAVIEJA	TERUEL
14	C.P. SAN MIGUEL	44002221	MORA DE RUBIELOS	TERUEL
15	C. VICTORIA DíEZ	44003156	TERUEL	TERUEL
16	I.E.S. FRANCÉS DE ARANDA	44003247	TERUEL	TERUEL
17	C.P. FLORIÁN REY	50019317	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA
18	I.E.S. ZAURÍN	50011252	ATECA	ZARAGOZA
19	I.E.S. EMILIO JIMENO	50001179	CALATAYUD	ZARAGOZA
20	I.E.S. ÁNGEL SANZ BRIZ	50011069	CASETAS	ZARAGOZA
21	I.E.S. MAR DE ARAGÓN	50011732	CASPE	ZARAGOZA
22	C.P. INTERNACIONAL ÁNFORA	50019378	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
23	C.P. SAN ROQUE	50017916	MARÍA DE HUERVA	ZARAGOZA
24	CFP SANTA AGATOCLIA	50009221	MEQUINENZA	ZARAGOZA
25	C.P. ISIDORO GIL DE JAZ	50004478	SOS DEL REY CATÓLICO	ZARAGOZA
26	C.P. MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	50005011	UTEBO	ZARAGOZA
27	I.E.S. TORRE DE LOS ESPEJOS	50018428	UTEBO	ZARAGOZA
28	C. LOS PUEYOS	50009488	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA
29	C. LA ANUNCIATA	50006463	ZARAGOZA	ZARAGOZA
30	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	50005537	ZARAGOZA	ZARAGOZA
31	C. NTRA. SRA. DE LA MERCED	50007194	ZARAGOZA	ZARAGOZA
32	C.P. CIUDAD DE ZARAGOZA	50010478	ZARAGOZA	ZARAGOZA
33	C.P. PUERTA DE SANCHO	50010193	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
34	C.P. RAMIRO SOLÁNS	50008691	ZARAGOZA	ZARAGOZA
35	C.P. SAN BRAULIO	50006128	ZARAGOZA	ZARAGOZA
36	C.P.I. VALDESPARTERA III	50019551	ZARAGOZA	ZARAGOZA
37	I.E.S. GOYA	50008198	ZARAGOZA	ZARAGOZA
38	I.E.S. ÍTACA	50005793	ZARAGOZA	ZARAGOZA
39	I.E.S. LUIS BUÑUEL	50008460	ZARAGOZA	ZARAGOZA
40	I.E.S. MIGUEL CATALÁN	50011525	ZARAGOZA	ZARAGOZA
41	I.E.S. GALICUM	50009592	ZUERA	ZARAGOZA

MODALIDAD ENTIDADES Y SOSTENIBILIDAD

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	C.R.A. ALTA RIBAGORZA	22005881	BENASQUE	HUESCA
2	C.P. MIGUEL SERVET	22004578	VILLANUEVA DE SIGENA	HUESCA
3	C.P. COMPROMISO DE CASPE	50001350	CASPE	ZARAGOZA
4	C. LOS PUEYOS	50009488	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	ZARAGOZA



ANEXO II:

CENTROS PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS “REALIDAD SOSTENIBLE”

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA	MOTIVO
1	C. CANTÍN Y GAMBOA	50006578	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FUERA DE PLAZO